

Comodoro Rivadavia, 22 de noviembre de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 567/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Lic. **Juana Finkelstein**, al cargo de Jefe de trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la cátedra **Psicología Evolutiva** de la Carrera de Enfermería, considerando fecha de baja el 31/10/05.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 567/05.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 545/05.-**

  
**MSC SUSANA PERALES**  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
**Lic. ADOLFO GENINI**  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.